

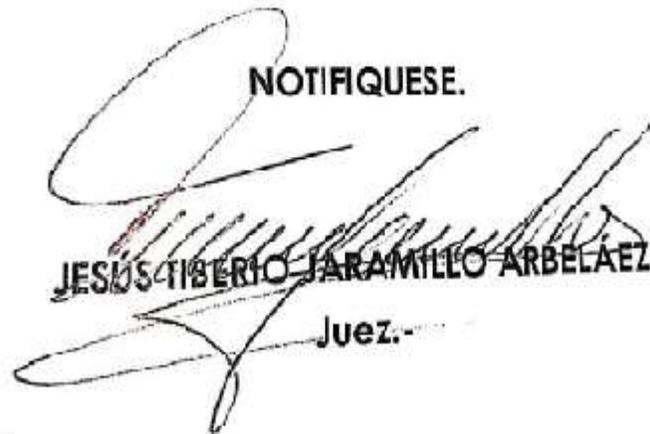
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

2022-00286

Previamente a procederse al estudio del PARD de la niña VALERIA ANDREA BOSSA GARCÍA, enviado por la doctora CLAUDIA ROSA OCHOA GÓMEZ, Defensora de Familia del ICBF, Regional Antioquia, Centro Zonal Rosales, dado el volumen del mismo, se ordena oficiar a la remitente, a fin de que, con carácter de urgente, se sirva remitir el expediente físico.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.